



ACTA NUM 09/2009

Sres. Asistentes:

D. JOSE RICARDO PÉREZ TORRANO
D. FRANCISCO BURGOS BASEGOSA
D. VÍCTOR TORRES RUIZ
D. JOSÉ JOAQUÍN SAN MARTÍN MURILLO
D. GONZALO HUICI CASTIELLA
DÑA MARIA ISABEL REMON ECHARRI
DÑA CAMINO SAN MARTÍN ARREGUI
D. ENRIQUE MIRANDA GARCÍA
D. JOSE LUIS SÁNCHEZ GALIPIENZO
D. MIGUEL SANZ IZCO

ACTA

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las veinte horas del día dos de julio de dos mil nueve se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

1º.- APROBACIÓN INICIAL PLAN GENERAL

Este asunto se retira del orden del día

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD D-8 DE CIZUR MENOR

El Alcalde-Presidente de la Corporación por resolución dictada con fecha 13 de marzo de 2009, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle referido al ámbito de la unidad D-8 de Cizur Menor promovido por D. JAVIER CHOCARRO HUESA.

Dicho proyecto se ha sometido a información pública por plazo de 20 días, mediante anuncios que han aparecido publicados en el B.O.N. nº 48 del Día 22 de abril de 2009 y en los diarios editados en Navarra, habiéndose notificado individualizadamente a los propietarios directamente afectados.

Durante el periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

Tras la aprobación inicial se ha solicitado informe al Concejo de Cizur Menor.

Asimismo con fecha 24 de junio de 2009 el promotor ha presentado texto corregido en cumplimiento de las determinaciones del acuerdo de aprobación inicial que ha sido informada favorablemente por los servicios técnicos municipales.

En consecuencia **EL PLENO ACUERDA** por unanimidad :

Primero.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle (texto corregido) referido al ámbito de la de la unidad D-8 de Cizur Menor promovido por D. JAVIER CHOCARRO HUESA.

Segundo.- El presente acuerdo se publicará en el B.O.N.

Tercero. - El presente acuerdo se notificará a los propietarios e interesados y se dará cuenta de su adopción al órgano competente de la Comunidad autónoma.

3º.- MODIFICACION DEL CONTRATO CON ARIAN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD UE3.3 DE MURU ASTRAIN

Por acuerdo de pleno de 02 de octubre de 2008 se adjudicó a la empresa ARIAN el contrato para la ejecución de las obras de urbanización de la unidad de ejecución UE3.3 de Muru Astrain en la cantidad de 1.111.775,00 € (IVA incluido).

Por la Dirección de obra se propone la tramitación de una modificación del contrato referido. Esta modificación supone un incremento del presupuesto de adjudicación de 22.406,66 €.

Se ha tramitado el expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la ley Foral 6/2006, de 09 de junio, de contratos públicos, constando en el mismo, la conformidad expresa del contratista a la modificación propuesta.

En su virtud, **SE ACUERDA** por unanimidad :

PRIMERO.- Aprobar, de acuerdo con la parte expositiva, la modificación del contrato de urbanización de la unidad de ejecución UE3.3 de Muru Astrain .

SEGUNDO.- Aprobar el aumento de gasto, por un importe de 22.406,66 €, que se abonarán con cargo a la partida 432601.02 del presupuesto de gastos de 2009.

TERCERO. - Aprobar la relación de precios contradictorios que figura en la documentación que se acompaña

CUARTO. - Notificar la presente resolución a la Dirección de obra, al contratista y a la intervención de fondos a los efectos oportunos.

4º.- ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA CON EL 10% DE REBAJA DE LA PARCELA P9.2 DEL SECTOR DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE GAZOLAZ

SE ACUERDA por unanimidad enajenar mediante subasta con el 10% de rebaja de licitación el siguiente bien patrimonial:

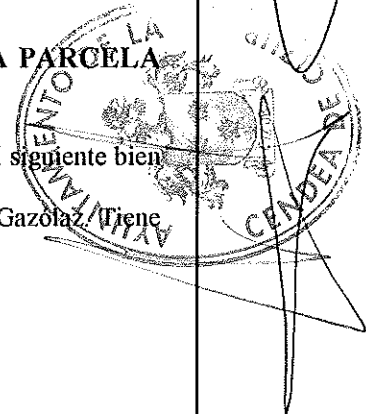
Parcela P-9.2 resultante del proyecto de reparcelación del Sector de actividades económicas de Gazolaz/Tiene una superficie de 1.340,73 m2 y una edificabilidad de 1.497, 18 u.a.s. Precio de licitación: 371.340 €

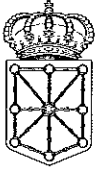
5º.- RATIFICACION RESOLUCION ALCALDIA

Se da cuenta al Pleno, a los efectos de su ratificación de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, de la resolución dictada por el Sr. Alcalde con fecha 12 de junio de 2009 por la que se informa favorablemente un escrito presentado por PROMOCIONES ITURPEA SL y PROMOCIONES SANTACARA 2000 SL solicitando el traspaso de derechos y obligaciones derivadas del concurso de enajenación de la parcela 10 resultante del proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE 1.5 de Astrain , cuyo destino es la construcción de vivienda colectiva (4 VPO mínimo) y local comercial, a favor de Promociones Santacara 2000 SL manteniendo el proyecto redactado por el arquitecto D. Javier Fernández García de Diego..

ENRIQUE MIRANDA indica que hay cambio de condiciones luego no se está haciendo un traspaso puro y duro. La promotora debería dejar claro y por escrito cual es el modulo que va a aplicar y esta nueva forma de financiación que les supone a los vecinos. Si ese 75% va a ser el préstamo al cual va a poder acogerse el vecino, que debería abonarse con la entrega de la vivienda, y si el abono de esos 27.000 € no pudiera ser en tres veces.

EL PLENO ACUERDA por unanimidad ratificar la resolución mencionada y solicitar a la promotora que clarifique por escrito las condiciones del cuadro de financiación presentado en los puntos arriba reseñados.





COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Acta de las Entidades Locales

E N.º 097249

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las veinte cuarenta y cinco horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en dos pliegos de papel especial de la Comunidad Foral, Serie E, n.º 097248 y 097249 sellados con el del Ayuntamiento y rubricados al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

[Handwritten signatures]

Joseko Perez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

